



RECONOCE COMETIDO A LAS CIUDAD DE SANTIAGO y CONCEPCION de don (ña) GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO

DECRETO N° 2177
CHILLÁN VIEJO, 10/11/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las Hojas de envío N° S/N° del 19/10/2010 y del 10/11/2010 del Sr. DIRECTOR DE SECPLA , quien solicita cometido para don(ña) **GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO** , para ir a las ciudades de **SANTIAGO y CONCEPCION, respectivamente**, el 19/10/2010 y 02/11/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometidos funcionario a don (ña) GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO, PROFESIONALES, Grado 7,° EM, quien debió ir a las ciudades de **SANTIAGO y CONCEPCION** , el 19/10/2010 y 02/11/2010 con el fin de **realizar trámites en la Embajada China y Realizar Trámites en el MOP Rucapequen y Sectorialista SERPLAC, respectivamente.**

2.- **DEVUELVANSE** los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007;** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta